



*Ministerio de Capital Humano  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*

## **APRUEBA CURSO DE POSGRADO**

Buenos Aires, 4 de septiembre de 2024

VISTO la Resolución N° 733/24 del Decano, ad-referéndum Consejo Directivo de la Facultad Regional La Plata, a través de la cual se solicita la aprobación y autorización de implementación del Curso de Posgrado "Mirar, pensar y diseñar el espacio urbano con perspectiva de género", y

### **CONSIDERANDO:**

Que el curso propuesto responde a la necesidad de capacitación en perspectiva de género para estimular y potenciar los espacios de trabajo de la comunidad tecnológica, reconociendo la importancia de contemplar esta perspectiva en el diseño, planificación e intervención de los espacios.

Que la Facultad Regional La Plata cuenta con un plantel de docentes de elevado nivel académico y profesional, además de una prolongada y amplia experiencia en el dictado de cursos y seminarios vinculados al propuesto.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad ha analizado los antecedentes que acompañan la solicitud y avala la presentación, y la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado recomienda su aprobación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,



*Ministerio de Capital Humano*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

ORDENA:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el currículum del Curso de Posgrado "Mirar, pensar y diseñar el espacio urbano con perspectiva de género", que figura en el Anexo I y es parte integrante de la presente Ordenanza, en el marco de lo establecido por el Reglamento de la Educación de Posgrado de la Universidad, Ordenanza N° 1924.

ARTICULO 2°.- Autorizar el dictado del mencionado Curso en la Facultad Regional La Plata, y avalar la propuesta del cuerpo docente que figura en el Anexo II y es parte integrante de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 3°.- Establecer que la propuesta mencionada en el Artículo precedente quedará supeditada al cronograma de dictado de las correspondientes actividades académicas de la Facultad Regional.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

ORDENANZA N° 2074

UTN
p.f.d.
l.p.
m.m.m.



Ministerio de Capital Humano  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

**ORDENANZA N° 2074**

**ANEXO I**

**CURSO DE POSGRADO**  
**“MIRAR, PENSAR Y DISEÑAR EL ESPACIO URBANO**  
**CON PERSPECTIVA DE GÉNERO”**

**1. FUNDAMENTACIÓN**

El espacio muchas veces ha sido considerado como una dimensión que actúa meramente como un soporte de las actividades humanas o como un determinante al cual debemos adaptarnos. A partir de la década de los '70 del siglo XX, las ciencias sociales en general y la geografía en particular comienzan a pensar al espacio como un producto social.

Según María Dolors García Ramón (2008), la Geografía como ciencia que se centra en los análisis espaciales ha ignorado sistemáticamente la variable género como elemento de diferenciación social. Por lo cual, no hace mucho tiempo esta disciplina analizaba la sociedad y el medio como un conjunto neutro, homogéneo y asexuado. Es decir, interpretaba el mundo desde una visión masculina y se tenían en cuenta tan sólo las experiencias de los hombres, tomando lo masculino como único criterio normativo.

A partir de la década del setenta surge con fuerza la denominada Geografía de la Mujer (Mc Dowell, 2000) constituyendo un hito, por cuanto intentó compensar el desconocimiento que existía en el binomio mujer-territorio mediante trabajos eminentemente descriptivos centrados en los efectos visibles en los espacios y en las sociedades de las diferencias sociales, económicas, culturales y demográficas entre mujeres y hombres. En paralelo a esta nueva concepción del espacio surge, al amparo de las Teorías Feministas, la Geografía Feminista o de Género. Pero no será hasta comienzos de la década de los años ochenta cuando se puede hablar propiamente de un enfoque de género en Geografía (García Ramón, 1989).



*Ministerio de Capital Humano  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*

Para Diana Lan (2016) la geografía de género se aboca a las prácticas sociales de producción y reproducción del espacio, tomando como referencia las diferencias de género y las relaciones de poder que surgen de ellas. Las Geografías de género estudian las problemáticas espaciales considerando la estructura de sexo-género en la que se organiza la sociedad. Es decir, examina las formas en que los procesos sociales crean, reproducen y transforman el espacio como así también son modificados por éste, en función de la organización de la sociedad en un sistema de género.

Por su parte, la geografía feminista hace referencia al estudio de las complejas relaciones entre espacio, lugar y género que buscan otorgar posibilidades a la lucha política para superar las espacialidades injustas, proponiendo nuevas espacialidades que permitan la visibilidad de la diferencia. Para Moreno (2021) la Geografía feminista se ocupa de pensar científica y espacialmente los fenómenos sociales desde la perspectiva de género. Así, implicará reconocer la incorporación de la perspectiva de género como un enfoque fundamental y estratégico para alcanzar la igualdad de género.

En este sentido resulta valioso recuperar la definición de la perspectiva de género explicitada por el Consejo Económico y Social de Naciones Unidas (1997) como: “El proceso de evaluación de las consecuencias para las mujeres y los hombres de cualquier actividad planificada, inclusive las leyes, políticas o programas, en todos los sectores y a todos los niveles. Es una estrategia destinada a hacer que las preocupaciones y experiencias de las mujeres, así como de los hombres, sean un elemento integrante de la elaboración, la aplicación, la supervisión y la evaluación de las políticas y los programas en todas las esferas políticas, económicas y sociales, a fin de que las mujeres y los hombres se beneficien por igual y se impida que se perpetúe la desigualdad. El objetivo final es lograr la igualdad [sustantiva] entre los géneros”.

Consecuentemente, cuando hablamos del androcentrismo y/o de la heteronormatividad tenemos que comprender que estas categorías tienen, buscan y se imponen también a través de correlatos espaciales. El androcentrismo es el modelo social que coloca en el centro de la vida, del pensamiento y de su organización al Hombre, varón y que se estructura en torno a un modelo de relación patriarcal y jerarquizado que ha originado un



*Ministerio de Capital Humano  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*

trato desigual y una discriminación social de las mujeres y personas LGTBIQ+. Por su parte, la heteronormatividad se expresa cuando se da por supuesto que todas las personas que nos rodean son heterosexuales o cuando se supone que la heterosexualidad es más deseable que cualquier otra forma de vivir y expresar la sexualidad. Es la base de las prácticas sociales discriminatorias hacia todo aquello que no se corresponda con la heterosexualidad. Es por ello, que estas categorías no sólo entran en juego desde lo conceptual, sino que actúan como dispositivos de clasificación social a través de estereotipos y prejuicios sociales, muchas veces más poderosos que las normativas jurídicas.

Otro tema de análisis que se debe sumar al género y a la dimensión espacial, son las movilidades. Para ello debemos evitar caer en los sesgos espacialistas y complementar los abordajes considerando el estudio de las movilidades de las personas. La movilidad hace visible las costuras de la organización social del espacio. Y es a través del traspasamiento de las fronteras (materiales y simbólicas) lo que desata la imposición de categorías limitando accesos y promoviendo estigmas y desigualdades (Caggiano, 2019).

## **2. JUSTIFICACIÓN**

El curso de posgrado complementa una mirada y perspectiva que muchas veces queda por fuera de la planificación de los espacios de nuestras ciudades.

La propuesta busca contemplar el espacio desde una perspectiva de género que permita analizar cómo se están pensando, diseñando y planificando nuestras ciudades incorporando nuevas categorías y dimensiones.

Es decir, se buscará desnaturalizar el espacio de nuestras ciudades para reflexionar y debatir sobre la desigualdad, los estereotipos y la estigmatización que muchas la planificación oculta. Lefebvre (2013) identificaba el espacio producido por los científicos, los planificadores, los urbanistas, técnicos e ingenieros. Sin embargo, el interrogante que se plantea gira en torno a ¿cómo se comprenden y registran las vivencias y las representaciones de los actores sociales? En principio tenemos la distinción, por un lado, de



*Ministerio de Capital Humano  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*

los actores que diseñan las políticas públicas y, por el otro, los actores cuyas vivencias en la ciudad están ligadas a través de sus prácticas espaciales cotidianas (López y Margueliche, 2021)

Por ello pensar el espacio con perspectiva de género no solo se centra en visibilizar todos los temas que venimos identificando, sino que además permite proponer nuevas formas de diseñar y planificar los espacios contemplando la diversidad y generando espacios más inclusivos, justos e igualitarios, que jerarquicen el día a día de quienes las habitan y se enfoquen en las necesidades de la población diversa y compleja.

En este sentido, trabajar el género desde una perspectiva espacial nos interpela a pensar e intervenir la espacialidad de forma transversal.

La presente propuesta formativa, responde a los avances normativos que existen en la Universidad Tecnológica Nacional, con perspectiva de género que dan cuenta de un compromiso Institucional en poner en agenda las desigualdades y violencias por motivos de género, entre los que podemos mencionar la Ordenanza del CS N°2066 que establece el Protocolo de acción e intervención institucional para prevenir, erradicar y sancionar situaciones de discriminación o violencia por razones de género, identidad de género, expresión de género u orientación sexual desde la perspectiva de derechos humanos; la Resolución del CS N°582/19 que dispone la capacitación obligatoria y permanente en materia de género y violencia contra las Mujeres y otras identidades de género autopercebidas; o la Resolución 1106/2019 que aprueba el Programa Institucional para la Prevención y atención de las violencias de género en la UTN.

En este contexto se crea la Unidad de Políticas de Género y Diversidad en la UTN La Plata cuya misión es institucionalizar la transversalización de la perspectiva de género, a fin de promover los cambios culturales que modifiquen las prácticas y relaciones entre integrantes de la comunidad universitaria que permita erradicar las desigualdades de género, las violencias y/o discriminación por razones de género o identidad sexual.

En este contexto, la propuesta formativa se inserta en el marco del Programa Violeta aprobado por Resolución CD N° 1072 que entre sus objetivos se planteó el de crear



*Ministerio de Capital Humano  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*

espacios de capacitación adaptados a las necesidades y contextos profesionales de las personas graduadas, como así también poder convocar a quienes se encuentran desempeñando el ejercicio profesional y que quieran capacitarse en perspectiva de género para estimular y potenciar sus espacios de trabajo. La propuesta incluye la búsqueda de temáticas de investigación en las que se incorpore la perspectiva de género, en la que se pueda incorporar la comunidad tecnológica y la posibilidad de realizar actividades abiertas a la comunidad en general.

### **3. OBJETIVOS**

El objetivo general de este curso, es reconocer la importancia de la perspectiva de género en el diseño, planificación e intervención de los espacios.

Los objetivos específicos son:

- Introducir conceptos de la perspectiva de género y de la geografía del género.
- Poner en tensión al espacio como dispositivo de control, estigmatización y clasificación social.
- Reconocer a los espacios como lugares de expresión de la diversidad y heterogeneidad.
- Abordar las ciudades incorporando la movilidad, el género y el espacio.
- Proponer herramientas desde la perspectiva de género para reflexionar sobre el rol de las disciplinas sociales y técnicas en el diseño e intervención del espacio.



Ministerio de Capital Humano  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

#### **4. CONTENIDOS MÍNIMOS**

##### **UNIDAD 1. El espacio y el género.**

Introducción a la perspectiva y geografía del género. El espacio y el género como categorías articuladas. El espacio y el género como construcción hegemónica. Resistencias y marcas territoriales. El género, cuerpo y espacio. Metodologías para su abordaje.

##### **UNIDAD 2. La ciudad y el género.**

Problematizar el rol de la ciudad en la organización social de las personas. Reflexionar sobre el diseño urbano desde las perspectivas patriarcales, heteronormadas, entre otras. Urbanismo feminista. El rol del espacio público. La accesibilidad y conectividad de la ciudad desde la perspectiva de género. La movilidad, el espacio y el género.

##### **UNIDAD 3. Re-diseñando nuestro espacio desde una perspectiva de género.**

Propuestas para repensar el diseño urbano desde una perspectiva de género. Urbanismo y diversidad. Infraestructura del cuidado.

#### **5. DURACIÓN**

El curso tendrá una duración de VEINTE (20) horas.

#### **6. METODOLOGÍA**

Se desarrollarán clases teóricas-prácticas utilizando diferentes medios y recursos para el dictado de la clase. Entre ellos se utilizarán audiovisuales (videos, imágenes, power point), pizarrón, aplicaciones como el Mentimeter: Interactive presentation software para interactuar con las personas. El cuerpo docente en cada encuentro realizará una presentación de la temática a abordar, los/as autores/as, contenidos y el objetivo de las clases. Se estimulará la participación e intercambio con los/as estudiantes a través de diferentes actividades.





*Ministerio de Capital Humano  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*

## **7. EVALUACIÓN Y APROBACIÓN**

La evaluación será de tipo formativa tratando de captar el proceso de aprendizaje a lo largo de las actividades. No se busca un resultado numérico, sino más de tipo experiencial. La propuesta busca incorporar de manera introductoria la perspectiva de género en el espacio, la ciudad y el diseño urbano. Por ello, las actividades se centran en el debate para incorporar una perspectiva diferente. Es allí, donde la circulación de la palabra, los intercambios y los debates serán piezas claves para evaluar. Se aprobará el curso con un trabajo monográfico reflexivo a través de dos (2) modalidades optativas:

-Un trabajo sobre uno de los temas presentados durante el curso utilizando al menos tres textos de la bibliografía.

-Un trabajo donde se vincule una de las temáticas trabajadas a lo largo de las tres (3) unidades, relacionado a su espacio de trabajo ya sea en el ámbito profesional, investigación extensión o docencia.



*Ministerio de Capital Humano  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*

**ORDENANZA N° 2074**

**ANEXO II**

**CURSO DE POSGRADO  
"MIRAR, PENSAR Y DISEÑAR EL ESPACIO URBANO  
CON PERSPECTIVA DE GÉNERO"  
FACULTAD REGIONAL LA PLATA**

***Cuerpo Docente***

- Mg. Juan Cruz MARGUELICHE (DNI 27.058.853)
- Abog. Mariana LÓPEZ (DNI 27.821.263)
- Prof. María del Carmen FRETTE ARRÚA (DNI 40.514.624)

-----